

HECHOS ESENCIALES COMUNICADOS A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS DURANTE EL AÑO 2016

a) 26 de Enero de 2016. Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., acordó en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 1 celebrada el día 25 de Enero de 2016, citar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día Miércoles 20 de Abril de 2016, a las 12:30 horas, en el quinto piso del edificio Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada 2540, comuna de Santiago, fijando además las materias para las que ha sido citada la referida Junta Ordinaria.

b) 22 de Marzo de 2016. Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con fecha 21 de Marzo de 2016, don Carlos Alberto Heller Solari, Presidente del Club Hípico de Santiago S.A., tomó conocimiento de la carta que le enviara doña Cecilia Karlezi Solari, en representación de Inversiones Auguri Limitada, donde le informa que atendida la calidad de accionista con más de un 10% de las acciones del Club Hípico de Santiago S.A., solicita citar al Directorio de la Sociedad para que éste convoque a una Junta Extraordinaria de Accionistas, en la cual se trate la revocación total del Directorio de la Sociedad, en los términos del artículo 38 de la Ley 18.046 y la eventual posterior elección de sus nuevos miembros.

c) 28 de Marzo de 2016. Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., en Sesión N° 4 Ordinaria de fecha 24 de Marzo de 2016, acordó modificar la fecha de citación a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, inicialmente fijada para el día Miércoles 20 de Abril de 2016, a las 12:30 horas, en el quinto piso del edificio Recinto de Socios, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna de Santiago, para el día Lunes 18 de Abril de 2016, a las 12:30 horas, en el mismo lugar indicado, para tratar las materias que se indican en la carta enviada a esa Superintendencia con fecha 26 de Enero de 2016.

d) 28 de Marzo de 2016. Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., en Sesión N° 4 Ordinaria de fecha 24 de Marzo de 2016, acordó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el día Lunes 18 de Abril de 2016, la que se celebrará en el mismo lugar y a continuación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, citada para ese mismo día a las 12:30 horas. La referida convocatoria fue adoptada en cumplimiento de la petición formulada con fecha 18 de Marzo de 2016 por Inversiones Auguri Limitada, que representa más del 10% del capital accionario de la sociedad y que ha solicitado se convoque a dicha Junta para tratar la revocación total del Directorio de la Sociedad en los

términos del artículo 38 de la Ley 18.046 y la posterior elección de nuevos miembros del Directorio de la Sociedad en caso que fuere aprobada la revocación total del Directorio.

e) 28 de Marzo de 2016. Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 24 de Marzo de 2016, acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará con fecha Lunes 18 de Abril de 2016, el reparto de un dividendo definitivo de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), por cada acción emitida.

f) 19 de Abril de 2016. Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el día lunes 18 de Abril de 2016, se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas, la que adoptó los siguientes acuerdos:

1.-Se acordó aprobar la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2015.

2.-Se acordó designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa auditora "KPMG Auditores Consultores Ltda", para el Ejercicio 2016.

3.- Se acordó designar al Diario "Estrategia" para publicar avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas y en general todas las publicaciones de la sociedad.

4.-Se acordó aprobar el pago de un Dividendo Definitivo de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), por Acción de la Serie Única con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, el que se pagará el día 18 de mayo de 2016, a los accionistas inscritos en el Registro con 5 días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 81 inciso final de la Ley N° 18.046. El correspondiente aviso de pago de dividendo será publicado en el Diario "Estrategia" en su edición del día 05 de mayo de 2016.

5.- Se acordó como política de dividendos de la sociedad, ajustarse a la disposición legal vigente en el sentido de distribuir anualmente en dinero a sus accionistas, para el año 2016, a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

g) 19 de Abril de 2016. Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el día Lunes 18 de Abril de 2016, a continuación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se llevó a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A. El objeto de la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas era pronunciarse sobre las siguientes materias.

1. Revocación total del Directorio de la Sociedad en los términos del artículo 38 de la ley 18.046, de acuerdo a lo solicitado por el accionista Inversiones Auguri Limitada, quien posee más del 10% de las acciones emitidas con derecho a voto.
2. Posterior elección de nuevos miembros del Directorio de la Sociedad en caso que fuere aprobada la revocación total del Directorio.

La votación se efectuó mediante el sistema de papeleta, arrojando como resultado que el 17,5% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto aprobó la Revocación total del Directorio de la Sociedad, por lo que no se obtuvo el porcentaje necesario para aprobar esta Revocación conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 18.046. Asimismo, el 73,1% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto acordó rechazar la Revocación Total del Directorio de la Sociedad. Adicionalmente existió un 9,4% de votación en blanco.

Por lo señalado, no se procedió tratar el punto número dos de la Tabla, relativo a la posterior elección de nuevos miembros del Directorio de la Sociedad, por lo que el Directorio en actual ejercicio se mantiene vigente hasta el término de su período.

h) 19 de Abril de 2016. Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, que en Junta Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., celebrada el 18 de Abril de 2016, se acordó aprobar el pago de un dividendo definitivo de \$ 200.000.- por acción de la Serie única con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, el que será pagado el día 18 de Mayo de 2016.

El total del dividendo que se repartirá corresponde a \$ 280.000.000.- equivalente al 34,89% de la utilidad líquida del ejercicio 2015. De la suma que se repartirá como dividendo definitivo, \$ 171.965.- corresponde al dividendo mínimo obligatorio y \$ 28.035.- al dividendo adicional.

El valor correspondiente se pagará en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avda. Blanco Encalada 2540, segundo piso, comuna de Santiago, el día 18 de mayo de 2016, horario de 9:00 a 17:00 horas, mediante depósito bancario en la cuenta corriente del accionista o enviándolo al domicilio del accionista, según las instrucciones que figuren en nuestros registros.

El correspondiente aviso de pago de dividendo será publicado en el Diario "Estrategia" en su edición del día 05 de mayo de 2016.